



**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-025-2025**

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **CAS-OAJ-MC-025-2025**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DE TRANSPORTE QUE APOYA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias del Departamento de Casanare”**

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso N° **CAS-OAJ-MC-025-2025**, se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	1. J.M.N. S.A.S. NIT. 844002551-8 (30/07/2025 7:43:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de constitución: 13 de Febrero de 2001
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	SI, certificación suscrita por MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ en calidad de representante legal y, MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA, en calidad de Contador Público
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI, MARCOS CASTAÑEDA MONTAÑA (T.P 126202-T)
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI, fecha de generación: 26 de Junio de 2025



**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-025-2025**

PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Aplica, fecha de expedición: 25 de Julio de 2025
Tamaño Empresarial:	MICROEMPRESA
Lugar de domicilio	Según los documentos anexados su domicilio es Yopal-Casanare
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES territoriales, con domicilio en el Municipio de Yopal - departamento de Casanare
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE
NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	2. GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S NIT. 901.493.870-4 (30/07/2025 7:30:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, fecha de constitución: 10 de Junio de 2021
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el	SI, certificación suscrita por EDUARDO SANTISTEBAN CARREÑO, en calidad de representante legal y, ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE en calidad de Contador Público




**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-025-2025**

Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI, ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE (T.P 64753-T)
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI, fecha de generación: 04 de Junio de 2025
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Aplica, fecha de expedición: 24 de Julio de 2025
Tamaño Empresarial:	MICROEMPRESA
Lugar de domicilio	Según los documentos anexados su domicilio es Yopal-Casanare
Manifestación de Mipymes con domicilio en:	MIPYMES territoriales, con domicilio en el Municipio de Yopal - departamento de Casanare
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de Selección Mínima Cuantía **N° CAS-OAJ-SAM-025-2025**, **SE LIMITARÁ A MIPYME TERRITORIAL MUNICIPAL CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE**

Dado en Yopal Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2025.


MARY NATALY CUEVAS MARTINEZ
 Profesional Contratado
 Miembro Comité Evaluador.